

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LAREDO**

**JUNIO - 2025
LAREDO – TRUJILLO - LA LIBERTAD**



ALCALDE DISTRITAL
SERGIO VILCHEZ NEIRA

REGIDORES

- ANTHONY MOISES FRONTADO
- CASTILLOBRENDA NATALY PESANTES
- FLORES JORDI BRAYAN CALDERON
- GAMBOA MARIA JULIA AGUIRRE
- NUÑEZ HUMBERTO RENATO CAMILO
- ALAYO JACK HADN BENITES GUEVARA
- NATHALI JOSSELIN ROLDAN GAMARRA

**INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO EN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO**

Aprobado con Resolución de Alcaldía N°0148-2025-MDL

- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (Presidente)
- Secretaria General (Secretario Técnico)
- Gerencia Municipal (Miembro)
- Oficina General de Asesoría Jurídica (Miembro)
- Oficina General de Administración (Miembro)
- Gerencia de Desarrollo Económico Local (Miembro)
- Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local (Miembro)
- Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental (Miembro)
- Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal (Miembro)

INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

- Representante de Gerencia Municipal (Presidente)
- Representante de Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (Secretario Técnico)
- Representante de Secretaria General (Miembro)
- Representante de Oficina General de Asesoría Jurídica (Miembro)
- Representante de Oficina General de Administración (Miembro)
- Representante de Gerencia de Desarrollo Económico Local (Miembro)
- Representante de Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local (Miembro)
- Representante de Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental (Miembro)
- Representante de Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal (Miembro)

ÍNDICE



I. PRESENTACIÓN	4
II. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA.....	5
III. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	7
IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	8
V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	9
VI. RUTA ESTRATÉGICA.....	12
VII. ANEXOS.....	15
Anexo B-1 Matriz de Articulación.....	16
Anexo B-2 Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI	19
Anexo B-3 Matriz del Plan Estratégico Institucional	23
ANEXO A - 6 FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE OBJETIVOS Y ACCIONES	31



I. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Laredo, presenta el Plan Estratégico Institucional 2026 – 2030, como instrumento de planificación a mediano plazo que permite promover el desarrollo local integral y sostenible para los ciudadanos del distrito de Laredo de manera segura, inclusiva y sostenible protegiendo el patrimonio cultural y fomentando la competitividad, mediante el logro de los objetivos planteados.

El Plan Estratégico Institucional desarrolla los objetivos y acciones estratégicas institucionales acompañadas de sus correspondientes indicadores y metas, que la Municipalidad Distrital de Laredo efectuará en un periodo de cinco años, para contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado Regional de la Libertad 2023 – 2033.

El proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Laredo se ha ceñido a las pautas metodológicas establecidas, en la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PDC, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD; y la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015- 2021-CEPLAN/PCD, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD. Así mismo, es preciso mencionar que el Plan Estratégico Institucional se elabora en base al Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 02-2024-CM/MDL.



II. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

Para el año 2030, Municipalidad Distrital de Laredo, habrá alcanzado una serie de hitos trascendentales que evidencian un desarrollo integral, sostenible y equitativo, articulado a la situación futura deseada del Plan de Desarrollo Concertado Regional de La Libertad al 2033. Este progreso reflejará una armonización entre el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y el bienestar social, asegurando así una mejor calidad de vida para sus habitantes y un entorno propicio para las futuras generaciones.

En el ámbito del desarrollo territorial, se proyecta que para el año 2030 el 45% de la población local residirá en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos que sustentan el ordenamiento territorial. Asimismo, se habrán implementado 06 instrumentos de planificación territorial y se habrán realizado 90 fiscalizaciones en habilitaciones urbanas y edificaciones. Fortaleciendo la planificación y gestión del territorio para promover un desarrollo equilibrado y sostenible del distrito.

En lo que respecta al desarrollo económico dentro del distrito; para el año 2030, se aspira alcanzar para el año 2030 el 75% del crecimiento de la actividad empresarial local. Del mismo modo, se habrán realizado 60 campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas y 50 fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas. Logrando sinergia entre desarrollo económico y recaudación, mejorando la recaudación de recursos directamente recaudados.

Por otro lado, la salud pública es una preocupación constante por la variedad de enfermedades que sufren los habitantes del distrito. Para el año 2030, se aspira llegar al 55% de personas satisfechas con la atención en campañas médicas bajo responsabilidad municipal. Por ello, se anhela aumentar a 75% las campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad.

Mientras que, para el año 2030 respecto a gestión ambiental, se aspira alcanzar el 70% de



zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos. Por ello, se proyecta al 2030 lograr el 0.13 de promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos.

Para el 2030, en el aspecto educación, se aspira a alcanzar el 72% participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad. Para el 2030, se desarrollada 55 actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas y 8 inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos.

En cuanto a garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en el distrito de Laredo, se alcanzará al 2030 el 65%, de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado. Lo cual, contemplará una mejora al 2030 de nueve (9) sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario en estado bueno después de la intervención, y 11,500 conexiones de agua potable instaladas en viviendas.

La seguridad ciudadana es un pilar fundamental para resguardar la paz, la integridad de los ciudadanos y el orden público. Es por ello que, para el año 2030 disminuirémos la tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 1000 habitantes a 7; asimismo, buscaremos incrementar a 3,500 los patrullajes ejecutados en favor de la población, coordinado con la Policía Nacional del Perú, y alcanzar el 100% de cámaras de video vigilancia operativas en la localidad.

En el ámbito transporte, la tasa de infracciones de tránsito (por cada 100 habitantes) se habrán reducido al año 2030 a 0.008; asimismo, la entidad municipal habrá aumentado a 55% las vías locales con señalización adecuada. De igual modo, se habrá alcanzado realizar 60 fiscalizaciones a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad, promoviendo el cumplimiento de las normas de tránsito.

En cuanto a gestión de riesgo de desastres, en el distrito de Laredo, se habrá logará al 2030 minimizar al 100%, la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la



población del distrito de Laredo, se contará con 5 instrumentos de estimación del riesgo de desastres, se habrán realizado 6 atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres. Este conjunto de acciones garantizará una respuesta rápida y efectiva ante cualquier emergencia, contribuyendo así a la creación de un entorno más seguro y resiliente.

En cuanto a la gestión institucional, se logrará al 2030 el 100% de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad; así mismo, se aspira lograr el 70% de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP; por otro lado, se pretende lograr que las reuniones con participación de la ciudadanía realizadas sean de 19; respecto a los expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna se aspira llegar al 70%. Se espera alcanzar, 20 campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad al 2030, priorizando la descentralización en los Centros Poblados de Barraza, Menocucho, Santo Domingo, Valle Sol y Bello Horizonte. Del mismo modo, se logrará incrementar a 7 los instrumentos de gestión actualizados en la municipalidad. Finalmente, para mantenernos a la vanguardia tecnológica al 2030, se incrementará a 55% los servicios administrativos municipales digitalizados, reflejando una gestión moderna, eficaz y eficiente en beneficio de la población del distrito.

III. MISIÓN INSTITUCIONAL

PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y AMBIENTAL DEL DISTRITO DE LAREDO, MEDIANTE UNA GESTIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA, CONCERTADORA Y MODERNA.



IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales de la Municipalidad Distrital de Laredo, están diseñados de manera articulada con los Objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado Regional. Son un total de 10 Objetivos Estratégicos Institucionales de la Municipalidad Distrital de Laredo y han sido formulados con la finalidad de mejorar el nivel de vida de todos los habitantes del distrito de Laredo.

Tabla 1. Objetivos Estratégicos Institucionales

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL OEI	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI.01	Promover el ordenamiento territorial del distrito de Laredo.	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial.
OEI.02	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial local.	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas.
OEI.03	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población del distrito de Laredo.	Porcentaje de personas satisfechas con la atención en campañas médicas bajo responsabilidad municipal.
OEI.04	Promover la gestión ambiental en el distrito de Laredo.	Porcentaje de zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos
OEI.05	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población en el distrito de Laredo.	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad.
OEI.06	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en el distrito de Laredo.	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado.
OEI.07	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población del distrito de Laredo.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 1000 habitantes.
OEI.08	Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en el distrito de Laredo.	Tasa de infracciones de tránsito (por cada 100 habitantes).
OEI.09	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población del distrito de Laredo.	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.
OEI.10	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad



V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Se han establecido las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Laredo:

Tabla 2. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OEI / AEI		NOMBRE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE AEI	
OEI.01	Promover el ordenamiento territorial del distrito de Laredo.	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial.
Acción Estratégica del OEI.01		
AEI.01.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en el distrito.	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad
AEI.01.02	Fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral, dirigidos a personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad.	Número de fiscalizaciones en habilitaciones urbanas y edificaciones realizadas de manera efectiva
OEI.02	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial local.	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas.
Acción Estratégica del OEI.02		
AEI.02.01	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local.	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas.
AEI.02.02	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas
OEI.03	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población del distrito de Laredo.	Porcentaje de personas satisfechas con la atención en campañas médicas bajo responsabilidad municipal.
Acción Estratégica del OEI.03		
AEI.03.01	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis local ejecutados en beneficio de la población del distrito.	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad
OEI.04	Promover la gestión ambiental en el distrito de Laredo.	Porcentaje de zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.
Acción Estratégica del OEI.04		
AEI.04.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en el distrito.	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos



OEI.05	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población en el distrito de Laredo.	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad.
Acción Estratégica del OEI.05		
AEI.05.01	Talleres de la lectura, escritura, investigación y arte implementados en espacios educativos y culturales en el distrito.	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas
AEI.05.02	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil del distrito.	Número de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos
OEI.06	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en el distrito de Laredo.	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado.
Acción Estratégica del OEI.06		
AEI.06.01	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito.	Número de sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario en estado bueno después de la intervención.
AEI.06.02	Servicio de agua potable de calidad para la población del distrito.	Número de conexiones de agua potable instaladas en viviendas
OEI.07	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población del distrito de Laredo.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 1000 habitantes.
Acciones Estratégicas del OEI.07		
AEI.07.01	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población en el distrito.	Número de patrullajes ejecutados en favor de la población.
AEI.07.02	Sistema de video vigilancia operativo en el distrito.	Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en la localidad
OEI.08	Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en el distrito de Laredo.	Tasa de infracciones de tránsito (por cada 100 habitantes).
Acción Estratégica del OEI.08		
AEI.08.01	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en el distrito.	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada
AEI.08.02	Supervisión y control del transporte público con eficiencia y cumplimiento normativo a los operadores de transporte del distrito.	Número de fiscalizaciones a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad
OEI.09	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población del distrito de Laredo.	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.
Acción Estratégica del OEI.09		
AEI.09.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad.



AEI.09.02	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada del distrito.	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres.
OEI.10	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad
Acción Estratégica del OEI.10		
AEI.10.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP
AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.	Número de reuniones con participación de la ciudadanía realizadas.
AEI.10.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad.	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna
AEI.10.04	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad.	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad
AEI.10.05	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad.	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad.
AEI.10.06	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados



VI. RUTA ESTRATÉGICA

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Laredo se vincula a la Política General de Gobierno, publicado por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) con el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM.

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.07	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población del distrito de Laredo.	EJE 6, LIN 6.3	1	AEI.07.01	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población en el distrito.	EJE 6, LIN 6.3	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
				2	AEI.07.02	Sistema de video vigilancia operativo en el distrito.	EJE 6, LIN 6.3	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
2	OEI.09	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población del distrito de Laredo.	EJE 6, LIN 6.7	1	AEI.09.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local.	EJE 6, LIN 6.7	Subgerencia de Servicios Municipales
				2	AEI.09.02	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada del distrito.	EJE 6, LIN 6.7	Subgerencia de Servicios Municipales
3	OEI.06	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en el distrito de Laredo.	EJE 9, LIN 9.2	1	AEI.06.01	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito.	EJE 9, LIN 9.2	Unidad de Gestión Municipal (UGM)
				2	AEI.06.02	Servicio de agua potable de calidad para la población del distrito.	EJE 9, LIN 9.2	Unidad de Gestión Municipal (UGM)
4	OEI.08	Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en el distrito de Laredo.	EJE 9, LIN 9.4	1	AEI.08.01	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en el distrito.	EJE 9, LIN 9.4	Subgerencia de Servicios Municipales
				2	AEI.08.02	Supervisión y control del transporte público con eficiencia y cumplimiento normativo a los operadores de transporte del distrito.	EJE 9, LIN 9.4	Subgerencia de Servicios Municipales



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
5	OEI.05	Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Laredo.	EJE 7, LIN 7.6	1	AEI.05.01	Talleres de la lectura, escritura, investigación y arte implementados en espacios educativos y culturales en el distrito.	EJE 7, LIN 7.6	Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud, Deportes, Recreación y Biblioteca
				3	AEI.05.02	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil del distrito.	EJE 7, LIN 7.6	Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud, Deportes, Recreación y Biblioteca
6	OEI.03	Programa de alimentación saludable para la población en el distrito.	EJE 8, LIN 8.3	1	AEI.03.01	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis local ejecutados en beneficio de la población del distrito.	EJE 8, LIN 8.3	Subgerencia de Servicios Sociales
7	OEI.04	Promover la gestión ambiental en el distrito de Laredo.	EJE 4, LIN 4.7	1	AEI.04.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en el distrito.	EJE 4, LIN 4.7	Subgerencia de Gestión Ambiental
				2	AEI.04.02	Gestión de segregación en la fuente implementado en el distrito.	EJE 4, LIN 4.7	Subgerencia de Gestión Ambiental
8	OEI.02	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial local.	EJE 4, LIN 4.4	1	AEI.02.01	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local.	EJE 4, LIN 4.4	Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Productivo
				2	AEI.02.02	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad	EJE 4, LIN 4.4	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
9	OEI.01	Promover el ordenamiento territorial del distrito de Laredo.	EJE 9, LIN 9.1	1	AEI.01.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en el distrito.	EJE 9, LIN 9.1	Subgerencia de Desarrollo Urbano Rural
				2	AEI.01.02	Fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral, dirigidos a personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad.	EJE 9, LIN 9.1	Subgerencia de Infraestructura Local
10	OEI.10	Modernizar la Gestión Institucional	EJE 5, LIN 5.1	1	AEI.10.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutados en beneficio del personal de la municipalidad.	EJE 5, LIN 5.1	Oficina de gestión de Recursos Humanos
				2	AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.	EJE 5, LIN 5.1	Alcaldía
				3	AEI.10.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad.	EJE 5, LIN 5.1	Oficina General de Planeamiento y Presupuestos
				4	AEI.10.04	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad.	EJE 5, LIN 5.1	Subgerencia de Rentas
				5	AEI.10.05	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad.	EJE 5, LIN 5.1	Oficina General de Planeamiento y Presupuestos
				6	AEI.10.06	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	EJE 5, LIN 5.1	Oficina de Tecnologías de Información



VII. ANEXOS



**ANEXO B-1
MATRIZ DE ARTICULACIÓN**

ARTICULADO AL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO DE LA REGIÓN LA LIBERTAD APROBADO MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL N°007-2023 -GRLL-
CR

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER con el OEI del PEI
Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód .	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER 05	Mejorar la Habitabilidad y conectividad en la Región	Porcentaje de hogares que tienen déficit habitacional	AER.5.03	Reducir el tiempo, costo e inseguridad en el traslado de personas.	Porcentaje de la red vial local asfaltada o afirmada	OEI.01	Promover el ordenamiento territorial del distrito de Laredo.	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial.	La relación entre el OER 05 y la AER 5.03 con el OEI.01, con la implementación del plan de desarrollo urbano distrital que contiene actividades orientadas promover el uso racional del suelo y proyectos de inversión que buscan mejor la habitabilidad y conectividad en el distrito.
OER 06	Elevar los niveles de competitividad y de empleo decente potenciando el sistema de innovación.	PBI per cápita	AER.6.5	Elevar la competitividad en las pequeñas empresas urbanas.	Porcentaje de la PEA ocupada informal en MYPES	OEI.02	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial local.	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas.	La relación entre el OER 06 y la AER 6.5 con el OEI.02, a través de asistencia técnica de licencias a los emprendedores, para la formalización de sus negocios, con la finalidad de impulsar la competitividad económica y reducir la tasa de empleo informal en el distrito.
OER 02	Mejorar las condiciones de salud de la población	Porcentaje de la población que reportó padecer algún problema de salud crónico.	AER.2.1	Mejorar el acceso a establecimientos de salud del primer nivel de atención.	Porcentaje de establecimiento o de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	OEI.03	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población del distrito de Laredo.	Porcentaje de personas satisfechas con la atención en campañas médicas bajo responsabilidad municipal.	La relación entre el OER 02 y la AER.2.1 con el OEI.03, guarda relación directa en mejorar con el cuidado de la salud con ello contribuye que las acciones de promoción y prevención de la salud integral sean de manera oportuna y llegue a la población vulnerable.
OER 04	Proteger y promover el uso de ecosistemas	Número de hectáreas de superficie priorizadas para la recuperación de los ecosistemas degradados.	AER.4.1	Promover la calidad ambiental en el suelo	Número de municipalidades provinciales que disponen de residuos sólidos en rellenos sanitarios.	OEI.04	Promover la gestión ambiental en el distrito de Laredo.	Porcentaje de zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.	La relación entre el OER 04 y la AER 4.1 con el OEI.04, es óptima a través del servicio de limpieza pública y el mantenimiento de áreas verdes de uso público, buscando promover la calidad ambiental en el suelo y proteger los ecosistemas del distrito.



ANEXO B-1
MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

ARTICULADO AL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO APROBADO MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL N°034-2016-GRLL/CR

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal
Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	con OER o AER con el OEI del PEI
OER 03	Promover un mejor rendimiento académico en estudiantes.	Porcentaje de estudiantes 4to de primaria con rendimiento satisfactorio en lectura y matemáticas	AER.3.2	Reducir la deserción de los estudiantes.	Tasa de conclusión en secundaria, grupo de edades 17-18 (% del total)	OEI.05	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población en el distrito de Laredo.	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad.	La relación entre el OER 03 y la AER 3.2, con el OEI.05, es fomentar una mayor participación de estudiantes en las diferentes disciplinas del programa educativo municipal y promoviendo el acceso a los servicios bibliotecarios para mejorar el rendimiento académico y reducir los niveles de deserción escolar en el distrito.
OER 05	Mejorar la Habitabilidad y conectividad en la Región	Porcentaje de hogares que tienen déficit habitacional	AER.5.01	Mejorar el acceso a servicios básicos de viviendas rurales.	Porcentaje de hogares rurales que tienen acceso al servicio del agua por red pública	OEI.06	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en el distrito de Laredo.	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado.	La relación entre el OER 05 y la AER.5.01 con el OEI.06, a través de intervenciones de la municipalidad en los sistemas de agua potable y los sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario para proveer servicios de saneamiento adecuados a los hogares y disminuir la prevalencia de enfermedades infecciosas.
OER.08	Mejorar la gobernanza y la institucionalidad	Índice de institucionalidad (Posición)	AER.08.01	Promover una cultura de paz	Porcentaje de la población urbana de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo en los últimos doce meses.	OEI.07	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población del distrito de Laredo.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 1000 habitantes.	La relación entre el OER.08 y la AER 08.01 con el OEI.07, con el patrullaje municipal y la organización con la comunidad a través de los programas preventivos buscando fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito y disminuir el porcentaje de víctimas de hechos delictivos.
OER 05	Mejorar la Habitabilidad y conectividad en la Región	Porcentaje de hogares que tienen déficit habitacional	AER.5.03	Reducir el tiempo, costo e inseguridad en el traslado de personas.	Porcentaje de la red vial local asfaltada o afirmada	OEI.08	Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en el distrito de Laredo.	Tasa de infracciones de tránsito (por cada 100 habitantes).	La relación entre el OER y la AER con el OEI se presenta en el Indicador Institucional que tiene mejorar las condiciones de tránsito de vehículos menores en el distrito de Laredo.



ANEXO B-1 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal
Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	con OER o AER con el OEI del PEI
OER 07	Mejorar la Gestión de Riesgos de Desastres en el Territorio	Número de personas con riesgo mitigado ante desastres naturales	AER.7.2	Fortalecer la capacidad institucional de respuesta ante gestión de riesgo de desastres	Porcentaje de municipalidades que disponen de instrumentos de gestión de riesgo de desastres	OEI.09	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población del distrito de Laredo.	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.	La relación entre el OER 07 y la AER.7.2 con el OEI.09, con el desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión de riesgo de desastres, la formación de brigadas, capacitaciones y mayor capacidad instalada se busca proteger a la población ante emergencias y desastres.
OER 08	Mejorar la Gobernanza y la Institucionalidad	Índice de Institucionalidad (Posición)	AER.8.3	Mejorar la gestión en las instituciones públicas	Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión pública del Gobierno Regional es buena o muy buena	OEI.10	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad	La relación entre el OER 08 y la AER.8.3 con el OEI.10, guarda relación en que si fortalecemos la gestión institucional en forma eficiente se contribuirá mejor en los procesos y procedimientos administrativos permitiendo dar a la población, una gestión de calidad, mediante la articulación de todos los sistemas administrativos fortalecidos en la gestión institucional.



Anexo B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI

Objetivo Prioritario			Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
Nombre de la Política Nacional	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	OP 1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial.	1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales.	1.2.1	Mecanismos de participación ciudadana efectiva en la planificación y gestión urbana y territorial	Porcentaje de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente.	AEI.01.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en el distrito.	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	OP 4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	4.2	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	4.2.1	Instrumentos urbanísticos de gestión del suelo para el financiamiento de espacios públicos u otros fines de interés público	Porcentaje del ingreso de la municipalidad que es autogenerado producto de los instrumentos urbanísticos de gestión del suelo.	AEI.01.02	Fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral, dirigidos a personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad.	Número de fiscalizaciones en habilitaciones urbanas y edificaciones realizadas de manera efectiva
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAÍS SALUDABLE"	OP 3	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	3.7	Garantizar el adecuado manejo de residuos sólidos	3.7.5	Manejo Integral de Residuos Sólidos.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos.	AEI.02.01	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local.	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas.



Objetivo Prioritario			Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
Nombre de la Política Nacional	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO 2019 - 2030	OP 2	Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional	2.7	Fortalecer la formalización de actividades económicas	2.7.5	Acciones de promoción de la formalización con amplia cobertura a los actores económicos en situación de informalidad.	Número de campañas realizadas en materia de formalización social y económica.	AEI.02.02	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas



Objetivo Prioritario			Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
Nombre de la Política Nacional	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030 "PERÚ, PAÍS SALUDABLE"	OP 3	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud.	3.7	Garantizar el adecuado manejo de residuos sólidos	3.7.5	Manejo Integral de Residuos Sólidos.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos.	AEI.04.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en el distrito.	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos
POLÍTICA NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA.	OP 1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	1.1	Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida.	1.1.1	Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población.	Porcentaje de beneficiarios del distrito que se sienten satisfechos con los servicios municipales de promoción, instrucción y activación de la actividad física y recreativa	AEI.05.01	Talleres de la lectura, escritura, investigación y arte implementados en espacios educativos y culturales en el distrito.	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas

Objetivo Prioritario			Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
Nombre de la Política Nacional	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP 5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres	5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	5.1.2	Atención frente a emergencias y desastres a la población damnificada y afectada	Porcentaje de población damnificada y afectada atendidas en sus necesidades de asistencia humanitaria	AEI.09.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad.
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP 5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencia y desastres	5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	5.1.2	Atención frente a emergencias y desastres a la población damnificada y afectada	Porcentaje de población damnificada y afectada atendidas en sus necesidades de asistencia humanitaria	AEI.09.02		
									Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada del distrito.	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres.



ANEXO B-3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Sector: Gobierno Local

Pliego: 301132 Municipalidad Distrital de Laredo

Periodo: 2026-2030

Misión Institucional: Promover el desarrollo social, económico, cultural y ambiental del distrito de laredo, mediante una gestión eficiente, transparente, participativa, concertadora y moderna.

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Promover el ordenamiento territorial del distrito de Laredo	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial.	2024	15%	25%	30%	35%	40%	45%
Acción Estratégica del OEI.01									
AEI.01.01	Instrumentos de planificación territorial implementados en el distrito.	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad	2024	4	4	5	5	6	6
AEI.01.02	Fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral, dirigidos a personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad.	Número de fiscalizaciones en habilitaciones urbanas y edificaciones realizadas de manera efectiva	2024	85	86	87	88	89	90
OEI.02	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial local.	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas.	2024	30 %	50 %	55 %	60 %	65 %	75 %
Acción Estratégica del OEI.02									
AEI.02.01	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local.	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas.	2024	30	40	45	50	55	60



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.02.02	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas	2024	20	30	35	40	45	50
OEI.03	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población del distrito de Laredo.	Porcentaje de personas satisfechas con la atención en campañas médicas bajo responsabilidad municipal.	2024	25%	35%	40%	45%	50%	55%
Acción Estratégica del OEI.03									
AEI.03.01	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis local ejecutados en beneficio de la población del distrito.	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad	2024	45%	55%	60%	65%	70%	75%
OEI.04	Promover la gestión ambiental en el distrito de Laredo.	Porcentaje de zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.	2024	20%	30%	40%	50%	60%	70%



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
Acción Estratégica del OEI.04									
AEI.04.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en el distrito.	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos	2024	0.06	0.08	0.10	0.12	0.12	0.13
OEI.05	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población en el distrito de Laredo.	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad.	2024	48%	56%	60%	64%	68%	72%
Acción Estratégica del OEI.05									
AEI.05.01	Talleres de la lectura, escritura, investigación y arte implementados en espacios educativos y culturales en el distrito.	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas	2024	10	15	25	35	45	55



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.05.02	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil del distrito.	Número de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos	2024	3	4	5	6	7	8
OEI.06	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en el distrito de Laredo.	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado.	2024	35%	45%	50%	55%	60%	65%
Acción Estratégica del OEI.06									
AEI.06.01	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito.	Número de sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario en estado bueno después de la intervención.	2024	3	5	6	7	8	9
AEI.06.02	Servicio de agua potable de calidad para la población del distrito.	Número de conexiones de agua potable instaladas en viviendas	2024	6,500	7,500	8,500	9,500	10,500	11,500



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.07	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población del distrito de Laredo.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 1000 habitantes.	2024	21	14	12	10	8	7
Acción Estratégica del OEI.07									
AEI.07.01	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población en el distrito.	Número de patrullajes ejecutados en favor de la población.	2024	2,500	3,100	3,200	3,300	3,400	3,500
AEI.07.02	Sistema de video vigilancia operativo en el distrito.	Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en la localidad	2024	58%	67%	75%	83%	92%	100%
OEI.08	Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en el distrito de Laredo.	Tasa de infracciones de tránsito (por cada 100 habitantes).	2024	0.016	0.013	0.012	0.010	0.009	0.008
Acción Estratégica del OEI.08									
AEI.08.01	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en el distrito.	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada	2024	25%	35%	40%	45%	50%	55%



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.08.02	Supervisión y control del transporte público con eficiencia y cumplimiento normativo a los operadores de transporte del distrito.	Número de fiscalizaciones a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad	2024	24	30	40	50	55	60
OEI.09	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población del distrito de Laredo.	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.	2024	33.33%	66.67%	66.67%	66.67%	100%	100%
Acción Estratégica del OEI.09									
AEI.09.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local.	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad.	2024	2	3	3	4	4	5
AEI.09.02	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada del distrito.	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres.	2024	3	4	4	4	5	6
OEI.10	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad.	2024	60%	80%	85%	90%	95%	100%



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
Acción Estratégica del OEI.10									
AEI.10.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutados en beneficio del personal de la municipalidad.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP	2024	40%	50%	55%	60%	65%	70%
AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.	Número de reuniones con participación de la ciudadanía realizadas	2024	13	15	16	17	18	19
AEI.10.03	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna	2024	25%	45%	55%	60%	65%	70%
AEI.10.04	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad.	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad	2024	6	12	14	16	18	20
AEI.10.05	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad.	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad.	2024	2	3	4	5	6	7

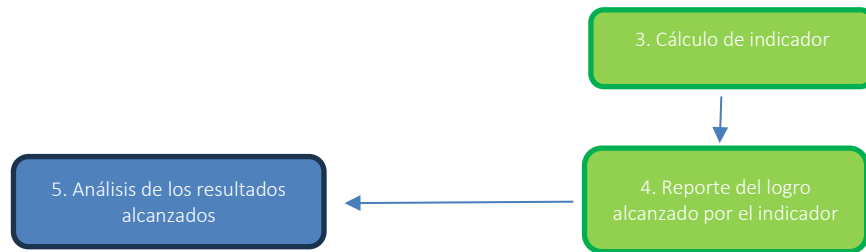


OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan				
Código	Descripción		Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.10.06	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados	2024	25%	35%	40%	45%	50%	55%



ANEXO A - 6 FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE OBJETIVOS Y ACCIONES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01. Promover el ordenamiento territorial del distrito de Laredo.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial.						
Justificación:	Este indicador mide el porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial, lo que es primordial para impulsar el cumplimiento de planificación a través de actividades y proyectos que promuevan el uso del suelo de manera ordenada y sostenible, y se garantice la adecuada gestión de los espacios geográficos para una mejor calidad de vida de la población. Es factible su medición en los diversos proyectos de infraestructura urbana y rural que se desarrollan en el distrito.						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Urbano Rural Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar limitaciones en la falta de coordinación con las unidades orgánicas que están encargadas en el proceso de actualización de los instrumentos de gestión.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $N/D \times 100$ Donde: N: Total de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial. D: Total de la población.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> - Total de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial: se refiere a la población que cumple con criterios de ordenamiento territorial y normativa del MVCS. - Total de la población: es la población proyectada que se obtiene del INEI.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph LR A[Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local] --> B[1. Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador] B --> C[Subgerencia de Desarrollo Urbano Rural] C --> D[2. Validación de disponibilidad de datos] D --> E[] </pre>						



Fuente y bases de datos: Fuente: Subgerencia de Desarrollo Urbano Rural
Base de Datos: Reportes e informes técnicos de la población que residen en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos para el ordenamiento territorial

	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	15%	25%	30%	35%	40%	45%
Valor absoluto	8,074/ 53,829	13,457/ 53,829	16,149/ 53,829	18,840/53,829	21,532/53,829	24,223/53,829



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica institucional	AEI.01.01 Instrumentos de planificación territorial implementados en el distrito.			
Nombre del indicador:	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad			
Justificación:	El indicador permitirá conocer número de instrumentos de planificación territorial implementados, los cuales son muy importantes para detectar áreas urbanas y rurales con saneamiento físico y legal, garantizando seguridad jurídica a los propietarios para obtener títulos de propiedad. Ello fomenta un desarrollo urbano y rural tanto en el nivel individual y colectivo, mejorando la calidad de vida de la población y promueve el crecimiento económico y la actividad inmobiliaria en el distrito. Su medición si factible a través de informes de plan de desarrollo territorial y zonificación respectiva.			
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Urbano Rural Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local.			
Limitaciones para la medición del indicador:	Cambio de zonificación puede ser limitante para el indicador.			
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> $\sum N$ Donde: N: Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad. <u>Especificaciones Técnicas:</u> Instrumentos de planificación territorial implementados: se considera a aquellos planes de ordenamiento, territorial, de zonificación y estudios especializados, que permiten identificar factores sociales, económicos, culturales y ambientales, bajo un enfoque territorial que garantice la sostenibilidad y el desarrollo integral de los espacios geográficos para una mejor calidad de vida de la población			
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table> Ascendente Descendente No definido	X		
X				
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local solicita información a Subgerencia de Infraestructura Local. 2. Subgerencia de Infraestructura Local, remite la información respecto a los planes			



	territoriales y catastro urbano a Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local. 3. Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Urbano Rural Base de Datos: Archivo de la Subgerencia de Desarrollo Urbano Rural					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	4	4	5	5	6	6



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica institucional	AEI.01.02 Fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral, dirigidos a personas naturales y jurídicas que ejecutan obras en la localidad.						
Nombre del indicador:	Número de fiscalizaciones en habilitaciones urbanas y edificaciones realizadas de manera efectiva						
Justificación:	El indicador permitirá conocer el número de fiscalizaciones en habilitaciones urbanas y edificaciones realizadas de manera efectiva, en el distrito. Con ello se puede fortalecer la lucha contra las propiedades informales.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Subgerencia de Infraestructura Local Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones, la información es obtenida directamente de los reportes de la Subgerencia de Infraestructura Local.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\sum N$ Donde: N: Número de fiscalizaciones en habilitaciones urbanas y edificaciones realizadas de manera efectiva.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Fiscalizaciones en habilitaciones urbanas y edificaciones realizadas: Se consideran aquellos que se ejecutan por los ingenieros u arquitectos de las unidades orgánicas o terceros, contratados a través de locación.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local solicita información a Subgerencia de Infraestructura Local. 2. Subgerencia de Infraestructura Local, brinda información respecto a fiscalizaciones en habilitaciones urbanas y edificaciones, a Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local. 3. Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN. 						



Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Infraestructura Local Base de Datos: Archivo de la Subgerencia de Infraestructura Local					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	85	86	87	88	89	90



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial local.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas.							
Justificación:	Este indicador mide el porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas, permite evaluar la efectividad de las actividades de apoyo a la formalización, para adoptar acciones que conlleven al aprovechamiento de las potencialidades del distrito y el fomento de la productividad y competitividad local.							
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Local. Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Económico Local							
Limitaciones para la medición del indicador:	La ambigüedad en las leyes y regulaciones puede dificultar la interpretación y aplicación uniforme de las normas durante las fiscalizaciones.							
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $(N/M) * 100$ Donde: N: Número de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas. M: Total de micro y pequeñas empresas del distrito</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales: Son negocios que cumplen con la formalidad y cuentan con licencias de funcionamiento en el ámbito urbano y rural. Total de micro y pequeñas empresas del distrito: Se contabiliza a los emprendedores formales del distrito.</p>							
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>		X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente							
	Descendente							
	No definido							
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Gerencia de Desarrollo Económico Local] --> B[1. Valida la disponibilidad de los datos para el reporte] B --> C[2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa] C --> D[3. Calcular el indicador de acuerdo a la metodología establecida] D --> E[4. Analiza los resultados obtenidos y los reporta] </pre>							



Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local Base de Datos: Registros de la Gerencia de Desarrollo Económico Local					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	30 %	50 %	55 %	60 %	65 %	75 %
Valor absoluto	360/1200	600/1200	550/1200	660/1200	780/1200	900/1200



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica institucional	AEI.02.01 Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local.						
Nombre del indicador:	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas.						
Justificación:	El indicador permitirá conocer el número de campañas implementada para la formalización de micro y pequeñas empresas, realizadas por la municipalidad con participación de los agentes económicos para impulsar la productividad y el desarrollo económico de manera integral, que contribuyan a la generación de empleo, el aumento de los ingresos, la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de la población del distrito de Laredo.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Local.						
Limitaciones para la medición del indicador:	La ambigüedad en las leyes y regulaciones puede dificultar la interpretación y aplicación uniforme de las normas durante las fiscalizaciones.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\sum N$ Donde: N: Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> El número de campañas implementadas: Para la formalización de micro y pequeña empresa, se realizan campañas implementadas mensualmente en coordinación con diversos entes del gobierno provincial, regional y nacional.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Desarrollo Económico Local, solicita información a Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario. Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario, brinda información respecto a 						



	<p>campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas, a Gerencia de Desarrollo Económico Local.</p> <p>3. Gerencia de Desarrollo Económico Local, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.</p>					
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario</p> <p>Base de Datos: Archivo de Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	30	40	45	50	55	60



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica institucional	AEI.02.02 Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad						
Nombre del indicador:	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas						
Justificación:	El indicador permitirá conocer el número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas. Su análisis contribuye a garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales y reducir el impacto de las actividades económicas en el medio ambiente.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Local.						
Limitaciones para la medición del indicador:	La ambigüedad en las leyes y regulaciones puede dificultar la interpretación y aplicación uniforme de las normas durante las fiscalizaciones.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> ΣN Donde: N: Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas <u>Especificaciones Técnicas:</u> Fiscalizaciones de licencias de funcionamiento: Se consideran a las acciones de control y verificación del cumplimiento de las normas por parte de los agentes que desarrollan actividades económicas en el distrito.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	1. Gerencia de Desarrollo Económico Local, solicita información a Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario. 2. Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario, brinda información respecto a fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a						



	micro y pequeñas empresas, a Gerencia de Desarrollo Económico Local.					
	3. Gerencia de Desarrollo Económico Local, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario Base de Datos: Archivo de Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	20	30	35	40	45	50



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo estratégico institucional	OEI.03 Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población del distrito de Laredo.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas satisfechas con la atención en campañas médicas bajo responsabilidad municipal.							
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer el número personas satisfechas con la atención en campañas médicas bajo responsabilidad municipal, orientadas a crear una cultura de salud y mejor la calidad de vida de la población. Su medición es factible en coordinación con las unidades orgánicas involucradas y sociedad civil participante.							
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Sociales Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal.							
Limitaciones para la medición del indicador:	Puede ser difícil llegar a toda la población objetivo, especialmente en áreas remotas o con limitaciones de acceso, lo que podría sesgar los datos recopilados. Desconocimiento de los padres de familia acerca la buena nutrición en la infancia.							
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $N/D \times 100$ Donde: N: Total de personas satisfechas con la atención en establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal. D: Total de personas atendidas en establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Atención en establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal: Conjunto de atenciones que realiza la municipalidad para atender a la población con estilos de vida saludable y la prevención de enfermedades.</p>							
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>		X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente							
	Descendente							
	No definido							
Proceso de recolección y análisis	<pre> graph TD A[Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal] --- B[1. Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador] B --> C[2. Validación de disponibilidad de datos] C --> D[3. Cálculo de indicador] D --> E[] style E fill:none,stroke:none </pre>							



5. Análisis de los resultados alcanzados



4. Reporte del logro alcanzado por el indicador

Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Sociales Base de Datos: Registros de la Subgerencia de Servicios Sociales					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	25%	35%	40%	45%	50%	55%
Valor absoluto	250/1000	350/1000	400/1000	450/1000	500/1000	550/1000



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica institucional	AEI.03.01 Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis local ejecutados en beneficio de la población del distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad						
Justificación:	El indicador permite identificar el porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad. Lo cual contribuirá a mejorar los estilos de vida saludables, reducción de problemas de salud que están asociados a la mala alimentación y el mejoramiento del bienestar general de la comunidad.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Sociales Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones, la información es obtenida del acervo documental de Subgerencia de Servicios Sociales.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $N/D \times 100$ Donde: N: total de personas que acceden a las campañas médicas en el distrito. D: total de población del distrito de Laredo.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Campañas médicas: hace referencia a actividades, talleres de sensibilización con la población, en los que se abordan contenidos principales de cómo mantener una alimentación saludable.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal, solicita información a Subgerencia de Servicios Sociales. Subgerencia de Servicios Sociales, brinda información respecto a campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad, a Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal. Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN. 						



Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Sociales Base de Datos: Acervo documental – Registros, informes y otros documentos.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	45%	55%	60%	65%	70%	75%
Valor absoluto	24,223/53,829	29,606/53,829	32,297/53,829	34,989/53,829	37,680/53,829	40,372/53,829



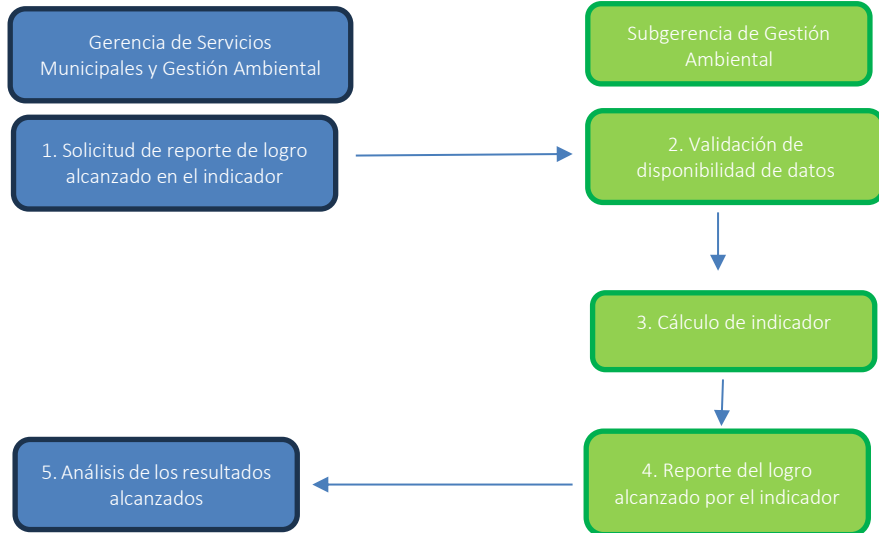
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo estratégico institucional	OEI.04 Promover la gestión ambiental en el distrito de Laredo.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.				
Justificación:	El indicador permite medir las zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos. Es importante por qué refleja un cambio directo en la condición de vida como consecuencia de intervenciones municipales: limpieza pública y control de residuos, arborización, etc. Si es factible su medición con información de las unidades orgánicas de la entidad.				
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Subgerencia de Gestión ambiental. Responsable del OEI: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental				
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de Subgerencia de Gestión ambiental.				
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $N/D \times 100$ Donde: N: Número de zonas que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos. D: Total de zonas en el distrito.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Recolección de residuos sólidos: Se considera a la actividad consistente en recoger los residuos orgánicos e inorgánicos dispuestos en los sitios indicados, a ser trasladados en los vehículos recolectores hasta su disposición final. Zonas con servicio de recolección de residuos sólidos: Se considera a aquellas zonas que se encuentran dentro del cronograma de la ejecución de la recolección de residuos sólidos por parte de la entidad, y a los que a su vez se les realiza la recolección de los desechos orgánicos e inorgánicos a través de bolsas en puntos de recogida señalizados, contenedores con ruedas de baja capacidad, maquinaria compactadora de alta o baja capacidad y/o moto carguera, de manera diaria en el distrito de Laredo.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente
X	Ascendente				
	Descendente				



No definido

Proceso de recolección y análisis:



Fuente y bases de datos:

Fuente: Subgerencia de Gestión Ambiental
 Base de Datos: Reporte semestral y anual de los centros poblados y zonas atendidas con el servicio de recolección de RR.SS.

Año	Línea de base	Logros esperados				
		2024	2026	2027	2028	2029
Valor Relativo	20%	30%	40%	50%	60%	70%
Valor absoluto	5/25	7/25	10/25	12/25	15/25	17/25



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica institucional	AEI.04.01 Gestión de los residuos sólidos de manera integral en el distrito.						
Nombre del indicador:	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos						
Justificación:	Este indicador permite medir el promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos, transporte, tratamiento, disposición final y valorización de residuos sólidos municipales. La finalidad es brindar el servicio de recolección de manera óptima, para contribuir con la sostenibilidad medioambiental y limpieza del distrito.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Sub Gerencia de Gestión Ambiental Responsable del AEI: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador, debido a que la información es proporcionada por Sub Gerencia de Gestión Ambiental						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $=(N/D)*100$ Donde: N: suma del número de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos D: total de semanas del año</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Servicio de recojo de residuos sólidos: Número de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos, tiene mayor frecuencia de recolección de residuos sólidos municipales en la zona urbana, durante las 52 semanas del año.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicita información a Subgerencia de Gestión Ambiental. Subgerencia de Gestión Ambiental, brinda información respecto a días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos en el distrito, a Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 						



	3. Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Gestión Ambiental Base de Datos: Reportes, informes y otros documentos.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	0.06	0.08	0.10	0.12	0.12	0.13
Valor absoluto	3/52	4/52	5/52	6/52	6/52	7/52



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo estratégico institucional	OEI.05 Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población en el distrito de Laredo.			
Nombre del indicador:	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad.			
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer los participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad, así mismo permitirá que aprendan nuevos conocimientos en diversos temas relacionados con la educación, cultura o deporte. se sustenta en el hecho que la municipalidad ofrece estos programas a la población objetivo como parte de sus competencias.			
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud, Deportes, Recreación y Biblioteca Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal.			
Limitaciones para la medición del indicador:	La principal limitación del indicador es carencia de sinergia entre Ministerio de Educación y gobierno local, en innovar estrategias a corto, mediano y largo plazo.			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $N/D \times 100$ Donde: N: Total de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad D: Total de participantes de los programas educativos organizados por la municipalidad</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad: Se considera a los niños, jóvenes y adultos mayores satisfechos, respecto a los programas educativos, ello se refleja en las encuestas que realizan las unidades orgánicas a cargo.</p>			
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table> Ascendente Descendente No definido	X		
X				
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal] --> B[1. Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador] B --> C[2. Validación de disponibilidad de datos] C --> D[3. Cálculo de indicador] E[Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud, Deportes, Recreación y Biblioteca] --- C E --- D </pre>			



5. Análisis de los resultados alcanzados

4. Reporte del logro alcanzado por el indicador

Fuente y bases de datos: Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud, Deportes, Recreación y Biblioteca
Base de Datos: Información de los archivos de Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud, Deportes, Recreación y Biblioteca

Año	Línea de base	Logros esperados				
	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	48%	56%	60%	64%	68%	72%
Valor absoluto	5,760/12,000	6,720/12,000	7,200/12,000	7,680/12,000	8,160/12,000	8,640/12,000



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica institucional	AEI.05.01 Talleres de la lectura, escritura, investigación y arte implementados en espacios educativos y culturales en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas						
Justificación:	Este indicador mide el número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas. Se refiere a programas y actividades organizadas por la municipalidad para fomentar el desarrollo de capacidades intelectuales y creativas, particularmente en niñez, adolescencia y juventudes, aprovechando espacios comunales y culturales. Así como los programas de alfabetización.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud, Deportes, Recreación y Biblioteca Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con limitaciones, debido a que la información es proporcionada por Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud, Deportes, Recreación y Biblioteca						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u></p> $\sum N$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Actividad cultural: Se considera a aquellos eventos que organiza la Municipalidad a través de la unidad orgánica competente, con la finalidad de promover y cultivar las costumbres que convergen el territorio.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal, solicita información a Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud, Deportes, Recreación y Biblioteca. Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud, Deportes, Recreación y Biblioteca, brinda información respecto al número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas, a Gerencia de Desarrollo Social y 						



	Participación Vecinal. 3. Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud, Deportes, Recreación y Biblioteca Base de Datos: Reporte técnico semestre y anual de los asistentes y participantes a actividades culturales desarrolladas.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	10	15	25	35	45	55



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica institucional	AEI.05.02 Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil del distrito.						
Nombre del indicador:	Número de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos						
Justificación:	Este indicador mide el numero de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos, incluye elaboración de perfiles, expedientes técnicos, la instalación, renovación y mantenimiento en centros educativos urbanos y rurales para mejorar cierre de brechas en el sector educación en el distrito, en base a la normativa de Minedu y el invierte.pe.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. Información obtenida del invierte.pe y acervo documentario de Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\sum N$ Donde: N: Número total de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Inversiones en infraestructura culminadas, son aquellas que se encuentran en estado concluido en el aplicativo invierte.pe, permite la reducción del cierre de brechas en el sector educación.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local: 1. Recoge la información de su acervo documental. 2. Realiza el cálculo del indicador. 3. Analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						



Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local Base de Datos: información registrada en el invierte.pe e informes de Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	3	4	5	6	7	8



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo estratégico institucional	OEI.06 Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en el distrito de Laredo.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado.						
Justificación:	El indicador cuantifica las viviendas que cuentan con los servicios de agua potable y alcantarillado en el distrito de Laredo, siendo esta principal necesidad primordial de la población. Además, es relevante debido a que esta acción impacta directamente en la mejora de la calidad de vida del ciudadano en el distrito de Laredo, garantizando del desarrollo y crecimiento poblacional						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Municipales Responsable del OEI: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Información desactualizada cuando se realice el mapeo respectivo de priorización para ejecución de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Laredo.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $N/D \times 100$ Donde: N: Número viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado D: Total de viviendas del distrito</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado: Se considera aquellas viviendas que cuentan con agua potable abastecida mediante conexión domiciliaria, servicio de saneamiento por conexión domiciliaria.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental] --> B[1. Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador] B --> C[Subgerencia de Servicios Municipales] C --> D[2. Validación de disponibilidad de datos] D --> E[3. Cálculo de indicador] </pre>						



5. Análisis de los resultados alcanzados

4. Reporte del logro alcanzado por el indicador



Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales Base de Datos: Registros viviendas que cuentan con acceso a servicios básicos en la ciudad.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	35%	45%	50%	55%	60%	65%
Valor absoluto	4,271/12,202	5,491/12,202	6,101/12,202	6,711/12,202	7,321/12,202	7,931/12,202



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica institucional	AEI.06.01 Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito.						
Nombre del indicador:	Número de sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario en estado bueno después de la intervención.						
Justificación:	Este indicador mide el número de sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario en estado bueno después de la intervención realizada por la entidad municipal, a través de inversiones y mantenimientos preventivos y correctivos con el propósito de proveer a los hogares un servicio adecuado de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas que contribuya a disminuir la prevalencia de enfermedades infecciosas.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Gestión Municipal (UGM). Responsable del AEI: Unidad de Gestión Municipal (UGM)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador, la información es obtenida del acervo documental de Unidad de Gestión Municipal.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\frac{\sum N}{N}$ Donde: N: Total de sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario en estado bueno después de la intervención.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Sistema de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario en estado bueno: Se consideran los sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario del distrito después de la ejecución de la inversión y/o del mantenimiento preventivo o correctivo, se encuentran en óptimas condiciones para proveer a los hogares un servicio adecuado.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	Unidad de Gestión Municipal (UGM): <ol style="list-style-type: none"> 4. Recoge la información de su acervo documental. 5. Realiza el cálculo del indicador. 6. Analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN. 						



	Unidad de Gestión Municipal, recoge la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Gestión Municipal (UGM) Base de Datos: Reporte semestral y anual del cumplimiento del programa para conocer las acciones del programa de excretas operativas en el distrito.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	3	5	6	7	8	9



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica institucional	AEI.06.02 Servicio de agua potable de calidad para la población del distrito.						
Nombre del indicador:	Número de conexiones de agua potable instaladas en viviendas						
Justificación:	Este indicador permitirá conocer el número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable de calidad, cuyo suministro cumple con el estándar establecido de cloro residual en las conexiones domiciliarias. Además, permite medir el alcance de las acciones ejecutadas por la municipalidad para prevenir posibles contaminaciones en las redes de abastecimiento y garantizar que el agua sea apta para el consumo humano.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Gestión Municipal (UGM). Responsable del AEI: Unidad de Gestión Municipal (UGM)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u></p> $\frac{\sum N}{N}$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Viviendas del ámbito urbano y rural con conexión nueva a servicio de agua potable: Hogares con ocupantes presentes que tienen conexión domiciliaria de agua por red pública, el cual se determina a partir de la medición del cloro residual, cuyo valor adecuado es mayor o igual a 0.5 mg/l.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	Unidad de Gestión Municipal (UGM) recoge la información de su acervo documentario, valida disponibilidad de datos para el reporte, identifica los datos consistentes y los procesa, calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida, analiza los resultados obtenidos y los reportes y registra en el aplicativo CEPLAN.						

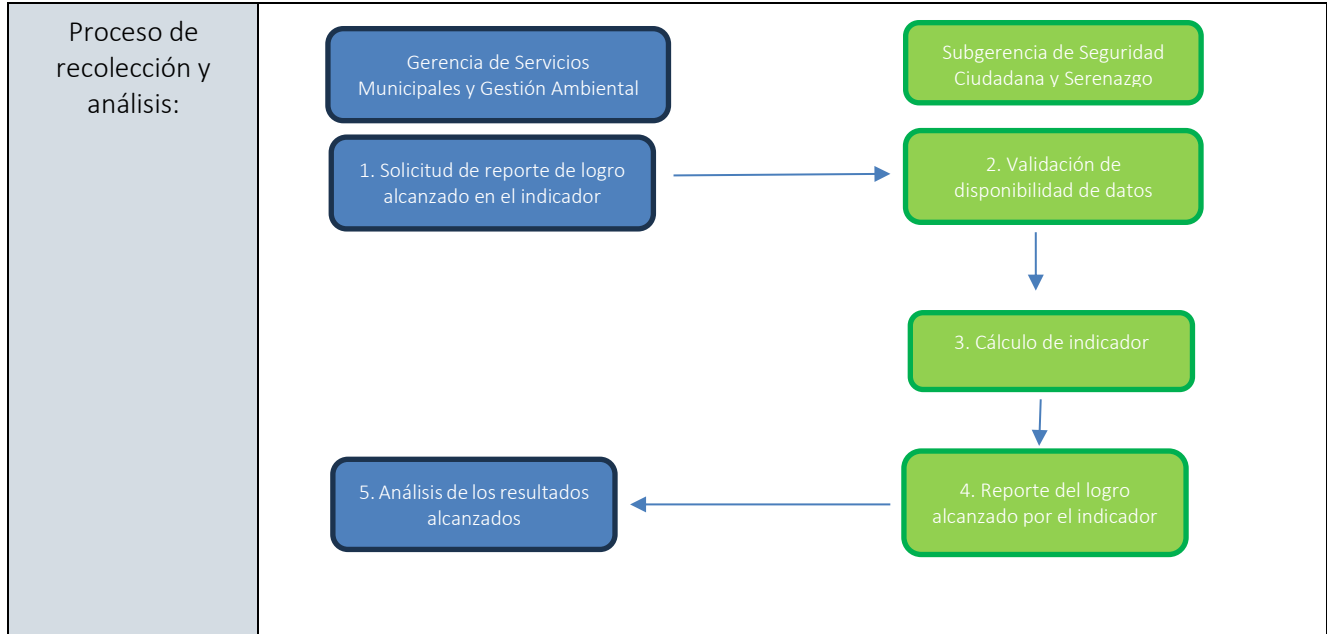


Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Gestión Municipal (UGM) Base de Datos: Reporte semestral y anual de instalaciones de nuevas conexiones domiciliarias en el distrito.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	6,500	7,500	8,500	9,500	10,500	11,500



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo estratégico institucional	OEI.07 Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población del distrito de Laredo.						
Nombre del indicador:	Tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 1000 habitantes.						
Justificación:	Este indicador mide la tasa de denuncias por comisión de delitos por cada mil habitantes, sobre la base de denuncias formalizadas en los distintos establecimientos policiales del distrito de Laredo. Asimismo, permite conocer el alcance de las acciones ejecutadas por el serenazgo municipal para la atención inmediata a la ciudadanía ante la comisión de actos delictivos.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo Responsable del OEI: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No todos los hechos delictivos consumados son denunciados en la comisaría, lo cual limita la capacidad del indicador.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $N/D \times 1000$ Donde: N: Número de denuncias por comisión de delitos. D: Total de la población</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Denuncias por comisión de delitos: Denuncias por comisión de delitos formalizadas en los distintos establecimientos policiales del distrito de Laredo, según reporte publicado por el MININTER en el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana u otros medios. Total de la población: Población estimada al 31 de diciembre del año en evaluación del distrito de Laredo, según INEI.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="width: 50px; height: 20px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 50px; height: 20px;"></td> <td>No definido</td> </tr> </table>		Ascendente	X	Descendente		No definido
	Ascendente						
X	Descendente						
	No definido						



Fuente y bases de datos: Fuente: Ministerio del Interior
Base de Datos: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	21	14	12	10	8	7
Valor absoluto	950/45,500	750/53,829	650/53,829	550/53,829	450/53,829	350/53,829



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica institucional	AEI.07.01 Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población en el distrito.						
Nombre del indicador:	Número de patrullajes ejecutados en favor de la población.						
Justificación:	Este indicador mide el número de patrullajes ejecutados en favor de la población coordinados con la Policía Nacional, para la seguridad ciudadana en el distrito de Iquitos, a través de la implementación del Plan de Seguridad Ciudadana, constituido como un instrumento que contiene las estrategias trazadas de manera coordinada por las autoridades competentes del distrito, para atender la problemática y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo Responsable del AEI: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador, debido a que la información es proporcionada por Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> $\sum N$ Donde: N: Número de patrullajes ejecutados en favor de la población <u>Especificaciones Técnicas:</u> Patrullaje municipal permanente: Se considera al proceso de recorrer una zona para prevenir delitos y faltas, así como contravenciones de la policía. El objetivo del patrullaje municipal es garantizar la seguridad ciudadana y el libre desplazamiento de las personas en vías y espacios públicos.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y	1. Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicita información a Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.						



análisis:	<p>2. Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, brinda información respecto al número de patrullajes ejecutados en favor de la población, a Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.</p> <p>3. Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.</p>					
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo Base de Datos: Reporte de información del Sistema de Control de Patrullaje Municipal (SIPCOP-M) de manera semestral y anual.</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	2,500	3,100	3,200	3,300	3,400	3,500



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica institucional	AEI.07.02 Sistema de video vigilancia operativo en el distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en la localidad						
Justificación:	Este indicador permite medir el Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en la localidad, para brindar vigilancia pública, prestar orientación y auxilio inmediato a la ciudadanía; así como, para disminuir la delincuencia y otros hechos que atenten contra la tranquilidad, armonía y paz de la población del distrito de Laredo.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo Responsable del AEI: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No se presentan limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $=(N/D)*100$ Donde: N: Número de cámaras operativas. D: Número total de cámaras de videovigilancia en el distrito de Laredo</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Número de cámaras operativas: Se consideran aquellas que cámaras operativas se encuentran en puntos estratégicos, según el plan de seguridad ciudadana del distrito.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicita información a Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo. Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, brinda información respecto al porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en la localidad, a Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 						

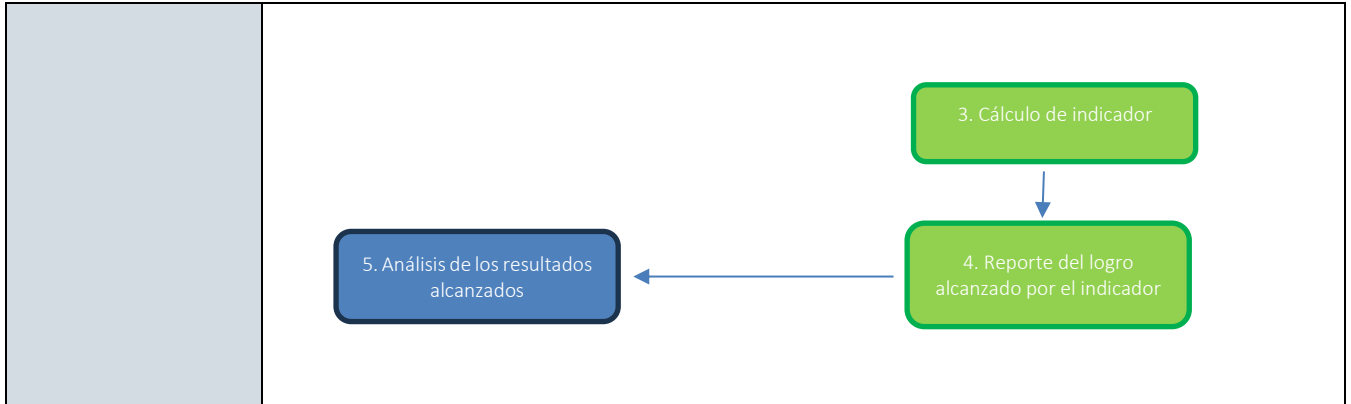


	3. Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo Base de Datos: Sistema Informático de Planificación y Control del Patrullaje Policial (SIPCOP), Reporte de información por incidencias de delitos.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	58%	67%	75%	83%	92%	100%
Valor absoluto	14/24	16/24	18/24	20/24	22/24	24/24



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
Objetivo estratégico institucional	OEI.08 Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en el distrito de Laredo.			
Nombre del indicador:	Tasa de infracciones de tránsito (por cada 100 habitantes).			
Justificación:	Este indicador mide la (por cada 100 habitantes), las infracciones tránsito de vehículos menores en relación con el total de vehículos menores registrados en el distrito de laredo. Además, permite evaluar el cumplimiento de las normas de tránsito para adoptar acciones que promueven el traslado de las personas de manera eficiente, sostenible, accesible y segura.			
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Municipales Responsable del OEI: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.			
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación del indicador radica en carencia de material logístico y disponibilidad presupuestal para poder realizar las acciones correctivas de conservación y preservación. Además, información desorganizada.			
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $=(N/D)*100$ Donde: N: Número de infracciones de tránsito D: Población total del distrito</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Papeletas: Son documentos que registran las infracciones cometidas por vehículos menores. Vehículos menores: Unidades vehiculares de dos o tres ruedas, provisto de montura o asiento para el uso de su conductor o pasajeros, según se el caso.</p>			
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td> </td></tr> <tr><td>X</td></tr> <tr><td> </td></tr> </table> Ascendente Descendente No definido		X	
X				
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph LR A[Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental] --> B[1. Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador] B --> C[Subgerencia de Servicios Municipales] C --> D[2. Validación de disponibilidad de datos] </pre>			





Fuente y bases dedatos: Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales
Base de Datos: Papeletas por infracciones de tránsito.

Año	Línea de base	Logros esperados				
		2024	2026	2027	2028	2029
Valor Relativo	0.016	0.013	0.012	0.010	0.009	0.008
Valor absoluto	850/53,829	700/53,829	650/53,829	550/53,829	500/53,829	450/53,829



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica institucional	AEI.08.01 Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en el distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada						
Justificación:	Este indicador mide el porcentaje de vías locales con señalización adecuada, a través de inversiones, mantenimientos y acondicionamientos para mantener la red vial urbana, vecinal o rural adecuada y operativa, con el propósito de mejorar el servicio de transporte y tránsito a favor de la población.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Municipales Responsable del AEI: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador. La documentación es obtenida del Acervo documentario de Subgerencia de Servicios Municipales.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $N/D \times 100$ Donde: N: Número de vías locales con señalización adecuada. D: Total de vías locales</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Vías locales con señalización adecuada: Se considera a la red vial que está compuesta por un conjunto de medidas técnicas, servicios de instalaciones que disponen la vía pública como, por ejemplo: señalización en buen estado, cunetas limpias, la superficie de rodamiento con mantenimiento oportuno y permanente, entre otros que son necesario para el tránsito de personas y objetos en forma segura y confortable desde un punto a otro.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicita información a Subgerencia de Servicios Municipales. Subgerencia de Servicios Municipales, brinda información respecto al porcentaje 						



	<p>de vías locales con señalización adecuada, a Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.</p> <p>3. Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.</p>					
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales</p> <p>Base de Datos: Informe semestral de vías locales con señalización adecuada.</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	25%	35%	40%	45%	50%	55%
Valor absoluto	25/100	35/100	40/100	45/100	50/100	55/100



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica institucional	AEI.08.02 Supervisión y control del transporte público con eficiencia y cumplimiento normativo a los operadores de transporte del distrito.						
Nombre del indicador:	Número de fiscalizaciones a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad						
Justificación:	El indicador permitirá medir el número de fiscalizaciones a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad, para promover prácticas de conducción segura, reducir accidentes de tránsito y fomentar el cumplimiento de las normas viales, contribuyendo a la seguridad y orden en el transporte público local.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Municipales Responsable del AEI: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador, debido a que la documentación es obtenida del acervo documentario de Subgerencia de Servicios.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u></p> $\sum N$ <p>Donde: N: Número de fiscalizaciones a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Número de fiscalizaciones a empresas prestadoras del servicio de transporte público: Se considera fiscalizaciones a empresas prestadoras del servicio de transporte público orientadas a la enseñanza de hábitos y prácticas viales que tengan como propósito final la protección y cuidado de los conductores, pasajeros y peatones que recorren y transitan por la vía pública. En estas fiscalizaciones se está considerando la participación de los transportistas pertenecientes a las diferentes asociaciones inscritas que existen en el distrito.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicita información a Subgerencia de Servicios Municipales. Subgerencia de Servicios Municipales, brinda información respecto al número de fiscalizaciones a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la 						



	<p>localidad, a Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.</p> <p>3. Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.</p>					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales Base de Datos: Informe semestral de fiscalizaciones viales a empresas de transportistas realizadas.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	24	30	40	50	55	60



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

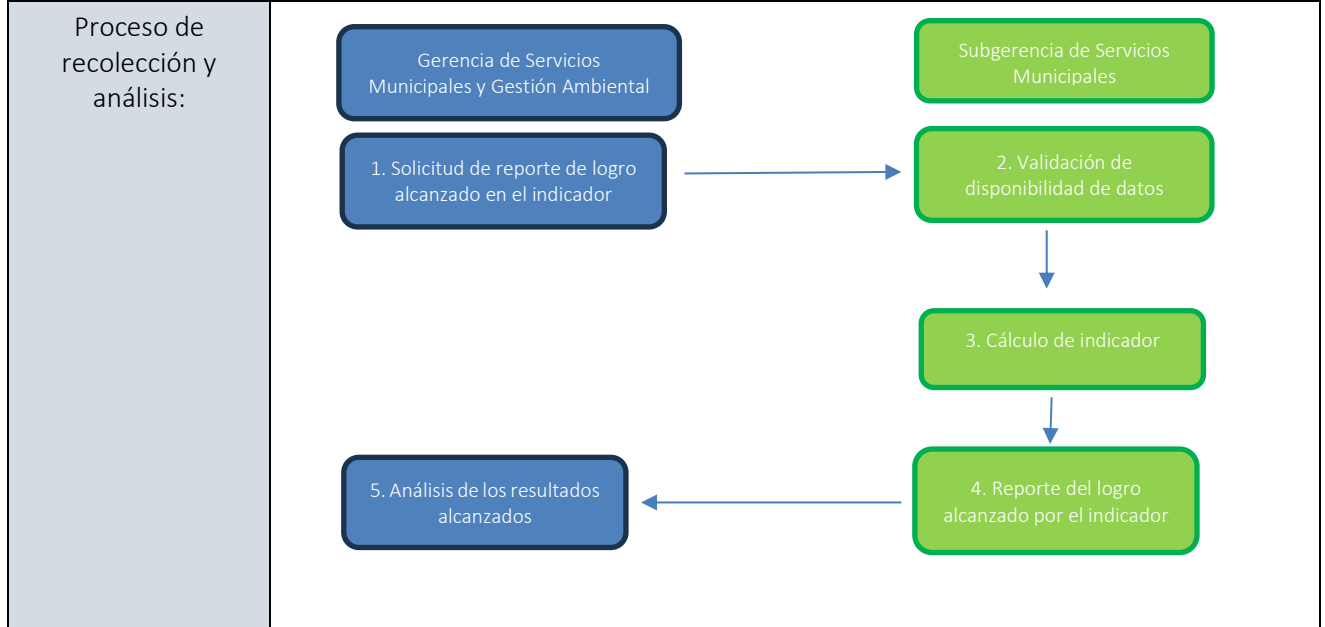
Objetivo estratégico institucional	OEI.09 Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población del distrito de Laredo.
Nombre del indicador:	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.
Justificación:	Este indicador mide el porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados, lo cual implica la formulación y aplicación de mapas de riesgo, escenarios de peligro, estudios de vulnerabilidad u otros instrumentos técnicos que orientan la toma de decisiones de la alta jerarquía, para prevención de la ciudadanía.
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Municipales Responsable del OEI: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de Subgerencia de Servicios Municipales.
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $N/D \times 100$ Donde: N: Total de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados. D: Total de factores de riesgo de desastres</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Factores de riesgo de desastres: Se consideran los tres factores que inciden en la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia.</p> <p>a) Exposición, se genera por una relación no apropiada con el ambiente, a mayor exposición, mayor vulnerabilidad. Aquí se debe analizar las unidades sociales expuestas (población, unidades productivas, líneas vitales, infraestructura u otros elementos) a los peligros identificados.</p> <p>b) Fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro, a mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad. Aquí se debe analizar las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno (formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros).</p> <p>c) Resiliencia, está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro, a mayor resiliencia,</p>



menor vulnerabilidad. Aquí se debe analizar las condiciones sociales y de organización de la población.

Sentido esperado del indicador:

X	Ascendente
	Descendente
	No definido



Fuente y bases de datos:
 Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales
 Base de Datos: Informe semestral de apoyo a personas afectadas por emergencias y/o desastres.

	Línea de base	Logros esperados				
		2024	2026	2027	2028	2029
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	33.33%	66.67%	66.67%	66.67%	100%	100%
Valor absoluto	1/3	2/3	2/3	2/3	3/3	3/3



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica institucional	AEI.09.01 Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local						
Nombre del indicador:	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad.						
Justificación:	El indicador cuantifica el número de instrumentos de estimación del riesgo de desastres realizados, además es relevante ya que contribuye al fortalecimiento de capacidades en la identificación de estrategias de protección aplicables en casos de riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Municipales Responsable del AEI: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador, debido a que la información obtenida es del acervo documentario de Subgerencia de Servicios Municipales						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\sum N$ Donde: N: Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Instrumentos de estimación del riesgo de desastres: Se considera a aquellos instrumentos que han sido elaborados e implementados en la localidad, a través de la identificación y caracterización de los fenómenos de origen natural y/o inducidos por la acción humana, determinación del nivel de peligrosidad, análisis de las vulnerabilidades, determinación en los niveles de riesgo y control de los mismos, lo cual permita una adecuada toma de decisiones por parte de las Autoridades competentes de los diferentes niveles de gobierno, para una eficiente y eficaz gestión del riesgo de desastres.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	1. Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicita información a Subgerencia de Servicios Municipales.						



	<p>2. Subgerencia de Servicios Municipales, brinda información respecto al número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad, a Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.</p> <p>3. Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.</p>					
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales</p> <p>Base de Datos: Informe semestral y anual de la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de los instrumentos de estimación del riesgo de desastres en el distrito.</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	2	3	3	4	4	5



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

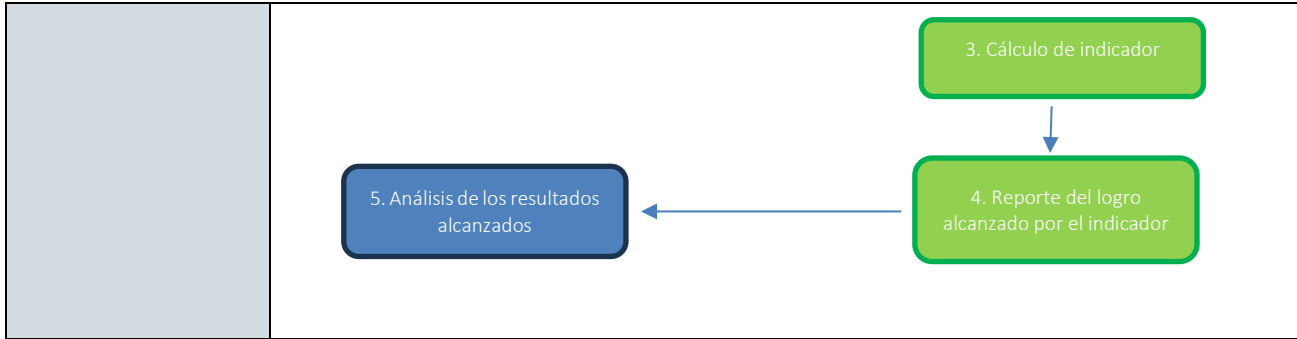
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica institucional	AEI.09.02 Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada del distrito.						
Nombre del indicador:	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres.						
Justificación:	Este indicador permite, calcular el número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres, lo cual comprende a la ayuda inmediata que se brinda (albergue, víveres, asistencia médica, etc.) a personas afectadas por un evento adverso, en coordinación entre la municipalidad el COER y el INDECI.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Municipales Responsable del AEI: Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> $\sum N$ Donde: N: Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres <u>Especificaciones Técnicas:</u> Atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres: la administración y almacenamiento de infraestructura móvil; la administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres, el desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicita información a Subgerencia de Servicios Municipales. Subgerencia de Servicios Municipales, brinda información respecto al número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres, a Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. 						



	3. Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales Base de Datos: Informe semestral de brigadas especializadas preparadas para la atención frente a emergencias y desastres.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	3	4	4	4	5	6



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo estratégico institucional	OEI.10 Modernizar la Gestión Institucional						
Nombre del indicador:	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad						
Justificación:	Este indicador proporciona el porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad y actúa como un termómetro de la confianza, la eficacia y la calidad de los servicios que la municipalidad está brindando. A través de este indicador, la Municipalidad puede identificar áreas de mejora, ajustar políticas públicas y asegurarse de que la gestión institucional se fortalezca de acuerdo con las expectativas y necesidades de la población.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Subgerencia de Participación Vecinal. Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida de los registros que brinda Subgerencia de Participación Vecinal.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> $N/D \times 100$ Donde: N: Total de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad. D: Total de ciudadanos de la localidad. <u>Especificaciones Técnicas:</u> Ciudadanos satisfechos con la gestión institucional: Es la cantidad de personas encuestadas que expresan una opinión favorable sobre la gestión municipal. Esto puede incluir respuestas como "muy aprobada" o "aprobada" en una escala de evaluación.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td> </td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td> </td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<pre> graph TD A[Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal] --> B[1. Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador] B --> C[Subgerencia de Participación Vecinal] C --> D[2. Validación de disponibilidad de datos] D --> E[] </pre>						



Fuente y bases de datos: Fuente: Subgerencia de Participación Vecinal
Base de Datos: Reportes mensuales de Subgerencia de Participación Vecinal

	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	60%	80%	85%	90%	95%	100%
Valor absoluto	27,300/45,500	43,063/53,829	45,755/53,829	48,446/53,829	51,138/53,829	53,829/53,829



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica institucional	AEI.10.01 Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP.						
Justificación:	Este indicador mide el porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP, lo cual comprende programas, cursos y talleres organizados por la entidad para fortalecer habilidades técnicas, administrativas, tecnológicas o normativas del personal. Marco legal del Plan de Desarrollo de Personas (PDP), se basa en la Ley del Servicio Civil, el Decreto Legislativo N° 1025 y otras normas; y se ejecuta en coordinación con universidades y colegios profesionales.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Gestión de Recursos Humanos Responsable del AEI: Oficina General de Administración.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> $N/D \times 100$ Donde: N: Total de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP D: Total de acciones de capacitación programadas en el marco del PDP <u>Especificaciones Técnicas:</u> Acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP: Son el conjunto de programas, cursos y talleres organizados por la entidad para fortalecer habilidades técnicas, administrativas, tecnológicas o normativas del personal de la Ley del Servicio Civil, el Decreto Legislativo N° 1025 y otras normas, en base al Plan de Desarrollo de Personas (PDP) de la entidad.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina General de Administración, solicita información a Oficina de Gestión de Recursos Humanos. 2. Oficina de Gestión de Recursos Humanos, brinda información respecto al porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP, a Oficina General de Administración. 						



	3. Oficina General de Administración, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Gestión de Recursos Humanos Base de Datos: Registro de capacitaciones según el PDP, supervisados por la Oficina General de Administración					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	40%	50%	55%	60%	65%	70%
Valor absoluto	14/36	18/36	20/36	22/36	23/36	25/36



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica institucional	AEI.10.02 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.						
Nombre del indicador:	Número de reuniones con participación de la ciudadanía realizadas						
Justificación:	El indicador permite conocer el número de reuniones realizadas por la entidad, para garantizar acciones para garantizar transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas a través de portales, audiencias, presupuestos participativos, entre otros.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Subgerencia de Participación Vecinal Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de Subgerencia de Participación Vecinal						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u></p> ΣN <p>Donde:</p> <p>N: Número de reuniones con participación de la ciudadanía realizadas</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Reuniones con participación de la ciudadanía: actividades promovidas por la municipalidad para fortalecer la participación activa de la ciudadanía en la elaboración de instrumentos de planificación estratégica y en la toma de decisiones para el desarrollo integral del distrito.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal, solicita información a Subgerencia de Participación Vecinal. Subgerencia de Participación Vecinal, brinda información respecto al número de reuniones con participación de la ciudadanía realizadas, a Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal. Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal, realiza el cálculo del 						



	<p>indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.</p>					
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Participación Vecinal Base de Datos: Acervo documental – reportes, registros, informes, libro de actas y otros documentos.</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Absoluto	13	15	16	17	18	19



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica institucional	AEI.10.03 Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna						
Justificación:	El indicador es coherente con lo que quiere lograr la municipalidad en eficiencia y eficacia en la atención de expedientes administrativos.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Responsable del AEI: Gerencia Municipal						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación para ejecutar el indicador. La información es atendida por Gerencia Municipal.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $N/D \times 100$ Donde: N: Total de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna D: Total de expedientes recibidos por mesa de partes</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna: son los trámites o solicitudes gestionadas dentro de la municipalidad que han sido respondidas o resueltas dentro del plazo establecido, con notificación o respuesta oportuna al usuario o ciudadano correspondiente.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia Municipal, solicita información a Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, brinda información respecto al porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna, a Gerencia Municipal. Gerencia Municipal, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados 						



	y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Base de Datos: Archivos de Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	25%	45%	55%	60%	65%	70%
Valor absoluto	525/2100	1035/2300	1320/2400	1500/2500	1690/2600	1890/2700



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica institucional	AEI.10.04 Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad.						
Nombre del indicador:	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad						
Justificación:	Este indicador permite medir, el número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad, puesto que permite mejorar procesos, herramientas y estrategias para una cobranza municipal más eficiente (predial, arbitrios, licencias), incluyendo fiscalización, incentivos y campañas.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Subgerencia de Rentas Responsable del AEI: Gerencia de Gestión de Rentas y Fiscalización.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del Sistema de Gerencia de Gestión de Rentas y Fiscalización.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $\sum N$ Donde: N: número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria: Son campañas respecto a los impuestos cobrados a las personas jurídicas y naturales que permiten costear los gastos gubernamentales, financiar la construcción de obras públicas, entre otros gastos programados por la entidad pública.</p>						
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gerencia de Gestión de Rentas y Fiscalización, solicita información a Subgerencia de Rentas. 2. Subgerencia de Rentas, brinda información respecto al número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad, a Gerencia de Gestión de Rentas y Fiscalización. 3. Gerencia de Gestión de Rentas y Fiscalización, realiza el cálculo del indicador, 						



	analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Rentas Base de Datos: Reportes e informes de Subgerencia de Rentas					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	6	12	14	16	18	20



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica institucional	AEI.10.05 Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad.						
Nombre del indicador:	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad.						
Justificación:	Este indicador permite cuantificar el número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad, con el propósito de garantizar la implementación de procesos de planificación estratégica y operativa. Esto asegura una administración eficiente, alineada con las normativas vigentes y orientadas a mejorar los resultados institucionales. Ello prioriza, implementación y/o actualización de documentos clave como el ROF, MOF, CAP, TUPA, PEI, POI, Plan de Desarrollo Institucional, etc., necesarios para la planificación y operación institucional.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Responsable del AEI: Gerencia Municipal						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad.						
Método de cálculo:	<u>Fórmula del Indicador:</u> $\sum N$ Donde: N: Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad <u>Especificaciones Técnicas:</u> Instrumentos de gestión: Documentos elaborados, actualizados y aprobados que regulan y orientan el funcionamiento institucional y el accionar de la entidad municipal, de acuerdo a la normativa de Servir, MEF, PCM y CEPLAN.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="width: 50px; text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Gerencia Municipal, solicita información a Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, brinda información respecto al número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad, a 						



	Gerencia Municipal. 3. Gerencia Municipal, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Base de Datos: Acervo documental – instrumentos de gestión con documento de aprobación.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	2	3	4	5	6	7



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica institucional	AEI.10.06 Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados						
Justificación:	Este indicador permite medir el porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados en la municipalidad, en el marco de la implementación del Gobierno digital en la municipalidad, para contribuir a los objetivos del país en materia de transformación digital y brindar una mejor atención a los ciudadanos.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Tecnologías de Información Responsable del AEI: Oficina General de Administración.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida de Oficina de Tecnologías de Información						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador:</u> $=N/D \times 100$ Donde: N: Número de procedimientos administrativos municipales digitalizados D: Total procedimientos administrativos municipales</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Procedimientos administrativos digitalizados: Procedimientos administrativos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), que tradicionalmente se realizaban en papel o de forma manual, y que han sido transformados a un formato digital y automatizado.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	1. Oficina General de Administración, solicita información a Oficina de Tecnologías de Información. 2. Oficina de Tecnologías de Información, brinda información respecto al porcentaje de						



	servicios administrativos municipales digitalizados, a Oficina General de Administración.					
	3. Oficina General de Administración, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Tecnologías de Información Base de Datos: Plataforma digitales implementadas.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor Relativo	25%	35%	40%	45%	50%	55%
Valor Absoluto	63/252	88/252	100/252	113/252	126/252	139/252